

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/197/2022
ASUNTO: Revisión del PMD Santa María Texcatitlán

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 17 de Octubre de 2022

C. HERMINIO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEXCATITLÁN
PRESENTE

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca", en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran vigentes desde el 01 de enero del 2022, disponibles para consulta pública en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pdf> y tiene carácter obligatorio, por lo cual cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD.

Situación Actual:

Le informo que derivado de la revisión del PMD de SANTA MARÍA TEXCATITLÁN 2022-2024, se detectaron las siguientes observaciones:

a) Ejes Temáticos y Estrategias Transversales

- Realizar un diagnóstico cualitativo y cuantitativo y se encuentran mal citadas las fuentes de información.
- Fortalecer los diagnósticos y hacerlos más entendibles, particularmente los planteados en las Estrategias Transversales ya que no cuentan con suficiente información.
- Revisar que las estrategias abarquen los elementos de las Líneas de Acción planteadas, ya que en algunos casos, las acciones planteadas no se integran a la estrategia. Adicionalmente revisar que todos los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción empiecen con un verbo en infinitivo.
- Revisar la lógica vertical y horizontal de la planeación, todo problema debe tener un objetivo (propuesta de solución acorde), que a su vez debe contar con una Estrategia y las Líneas de Acción respectivas. El Plan presenta Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que no se encuentran alineadas al tema, problema y entre ellas.
- Es necesario desarrollar más temas en los ejes y colocar información cualitativa y cuantitativa en cada uno de ellos ya que los diagnósticos carecen de información. Sobre todo en Desarrollo Institucional, Texcatitlán Productivo, Texcatitlán Sustentable.
- Se presentan muchas tablas y gráficos que no son legibles.
-

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/197/2022
ASUNTO: Revisión del PMD Municipio

- Sustituir las Actas de Integración de CDSM, Priorización y Aprobación de PMD ya que no son legibles.
- Al final del documento aparecen páginas en blanco que tienen como título "Evidencia de Consulta" pero no tienen información ni fotos.

b) Programación y Presupuestación, Metas e Indicadores y Matriz de Constancia

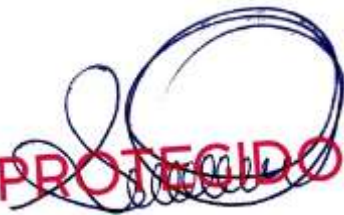
- Los apartados de Programación y Presupuestación, Metas e indicadores y Matriz de Constancia deben incluir los mismos proyectos, los cuáles deben ser como mínimo los que aparecen en el Acta de Priorización del municipio.

c) Es importante mencionar realizar una revisión a detalle del documento ya que presenta faltas de ortografía, diferentes tipos de letra y párrafos cortados.

d) Incorporar el oficio de solicitud de revisión dirigido al Ing. Jorge Toledo Luis, ya que el cargado en el Sistema es un documento incorrecto.

Es importante mencionar que, la presente constituye **la primera de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca" que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


PROTEGIDO

M.C. Luz Saydi Ortega Mata
Directora de Planes y Programas de la
CGCOPLADE

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

www.oaxaca.gob.mx